



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE PETEN CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO 56 DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA INSCRITA EL ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO 16-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADA LITERALMENTE EN SU PUNTO QUINTO DICE\_\_\_\_\_

**QUINTO:** El alcalde municipal Julián Tesucún Tesucún, comprometido con la transparencia en el gobierno municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que en cumplimiento al Artículo 10. Información pública de oficio. Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República.

**CONSIDERANDO:** Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de riesgo y sus categorías de información procedimiento y facilidades de acceso de la Municipalidad de San José, departamento Peten, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Aprobar la **FUNCIONES DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES**. De la municipalidad de San José, Petén y sea publicado a donde corresponde.

1. **Función de los Archivos Municipales.** Este archivo tiene la función de reunir, organizar y conservar el fondo documental municipal, específicamente en lo que se refiere a los expedientes inactivos y/o históricos.
2. Un sistema de archivos en trámite, en lo que cada oficina opera sus propios archivos activos o de gestión. Estos se conforman con documentos recién entregados en las diferentes oficinas municipales.
3. Los archivos de la municipalidad tienen implementado el sistema de registro que a efecto utilizan sistemas de ingresos y egresos de expedientes, determinando su destino final y conocer los datos más significativos del expediente.

El acceso a los archivos de la municipalidad, se facilita a través de la atención personal que se brinda en cada oficina a los vecinos, asimismo la que se ofrece en los centros de atención al vecino, y a través de la oficina de acceso a la información pública. Y en la página web de la municipalidad de San José, Petén. Certifíquese a donde corresponda para lo que sea procedente. \_\_\_\_\_

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE, AL INTERESADO, CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN, A LOS **DOS DÍAS** DEL MES DE **MAYO** DEL **AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.

(f).

MARIO ROBERTO CORTES COHUE  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo.Bo.

JULIAN TESUCÚN TESUCÚN  
ALCALDE MUNICIPAL

